

RESISTENCIA, 6 de marzo de 2024.-

VISTO: las Resolución N° 554/2023 del Consejo Directivo, por la cual se procedió convocar a la Comisión Evaluadora de Carrera Académica, para evaluar al Ingeniero **BOCZAR, Gabriel** en la asignatura **Higiene y Seguridad Industrial**, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería Electromecánica, en el cargo de Jefe de Trabajos Practico, Regular por Art. 73 del CCT, con 1 (una) dedicación simple, y;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Académica en esta instancia, se aplica para la permanencia del docente en su jerarquía académica por un nuevo periodo.

Que el dictamen correspondiente a la primera evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de noviembre de 2023, calificó la actividad docente y el desempeño del Ingeniero BOCZAR, Gabriel como: Suficiente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó aprobar el dictamen correspondiente a la primera evaluación y solicitar al Consejo Superior, una vez que se apruebe la segunda evaluación, la renovación de la designación del Ingeniero BOCZAR, Gabriel como Jefe de Trabajos Practico Regular por Art. 73 del CCT, con 1 (una) dedicación simple, en la asignatura mencionada.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

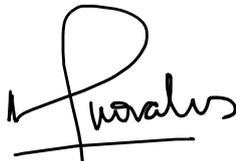
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Dictamen de la Comisión Evaluadora por aplicación de la Ordenanza N° 1182 Carrera Académica, correspondiente a la primera evaluación del Ingeniero **BOCZAR, Gabriel** como **Jefe de Trabajos Prácticos** Regular por Art. 73 del CCT, con **1 (una) dedicación simple**, en la asignatura **Higiene y Seguridad Industrial**, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 080/2024


Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico


Ing. Jorge De Pedro
Decano